



---

Avenida Vicente Méndez 595 – Teléfono 2208909 – Chillán

---

### Toma de muestra para diagnóstico de triquinosis (*Trichinella* sp.).

Extraído textualmente de la “Norma general técnica sobre inspección médico veterinaria de las reses de abasto y de sus carnes y criterios para la calificación de aptitud para el consumo humano” (Aprobada por Resolución N°711/02, Ministerio de Salud)

- 1.- Cuando la canal sea entera deberá tomarse una muestra del grosor de una avellana, de uno de los pilares del diafragma, en la zona de transición entre la parte muscular y la parte tendinosa.
- 2.- Cuando únicamente se disponga de un pilar de diafragma, habrá que tomar de él una muestra que tenga un grosor doble que el de una avellana. A falta de ambos pilares del diafragma habrá que tomar una muestra de grosor doble de una avellana de la parte del diafragma situada cerca de las costillas o esternón y en su defecto de la musculatura de la lengua o de los músculos masticadores o incluso de los músculos abdominales.
- 3.- Cuando solo se disponga de partes del animal, de cada parte deberá tomarse tres muestras de músculos esqueléticos que contengan poca grasa, del tamaño de una avellana y tomadas en puntos diferentes, en la medida de lo posible cerca de los huesos o de los tendones.

Además las muestras se deberán enviar a la brevedad, congeladas o refrigeradas, procurando mantener la cadena de frío hasta ser recibidas en la Universidad.

